



CT-840-12-2021-LV

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**

**PRIMERO. - PROMOTOR:** El promotor de la presente campaña “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

**SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La promoción “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”, tendrá una vigencia comprendida del 01 de diciembre hasta el 15 de diciembre 2021 o hasta agotar stock, realizándose el sorteo el día 22 de diciembre del 2021.

**TIA S.A.**, se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA S.A.**, sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

**TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:** Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA S.A.**, podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

**CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:** El cliente que se adhiera a la promoción, utilización de los productos o beneficios de la campaña promocional “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”, reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de



CT-840-12-2021-LV

stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, premios disponibles, entre otros.

De igual forma en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los premios de la promoción, en virtud de ser **TIA S.A.**, el propietario de dichos premios, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA S.A.**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA S.A.**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

**QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:** Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**, los productos participantes son todos los que se encuentren en el Anexo No. 1 de productos ofertados por **TIA S.A.**

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

**SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:**

Los clientes podrán participar en la promoción **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**, por cada \$ 5.00 (CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de compras en las marcas participantes recibirán un cupón y podrán participar en el sorteo de 4000 canastas navideñas.

Esta promoción aplica para todos los clientes **TARJETAHABIENTES MÁS** y para los que no se encuentren afiliados a nivel nacional.

La mecánica de esta campaña es que por cada \$ 5.00 (CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de compras en marcas participantes recibirá un cupón para participar.

Los clientes no afiliados al sistema crediticia que cumplan con toda la mecánica recibirán un cupón físico o desprendible para que con bolígrafo y letra legible llene todos sus datos personales y sea ingresado al ánfora, de existir borrones, tachones e información incompleta el cupón no será válido.

Los clientes **Tarjetahabientes Más**, que cumplan con la mecánica recibirán un solo desprendible de la notificación donde consta que automáticamente ya está participando en el sorteo, y con cuantos boletos virtuales por concepto de su compra.



CT-840-12-2021-LV

Los clientes tarjetahabientes que realicen sus compras con su TARJETA MÁS tendrán doble oportunidad de participar.

Los sorteos se realizarán en dos modalidades, la primera con el sistema de Tarjeta Más donde participarán los clientes tarjetahabientes y la segunda con cupones desprendibles donde participarán los clientes No Afiliados.

Serán entregadas tres mil (3000) canastas navideñas valoradas en \$10,00 (**DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**) cada una, para los clientes tarjetahabientes favorecidos del sorteo virtual y las otras mil (1000) canastas navideñas restantes que serán valoradas en \$20,00 (**VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**), cada una, para los clientes No Afiliados mediante el sorteo con cupones físicos.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**, los sorteos serán transmitidos a través del canal de YouTube TÍATV.

#### **SÉPTIMA. – PREMIOS**

Los premios para la promoción “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**” que serán entregados a los clientes beneficiados serán en total cuatro mil (4000) canastas navideñas, las mismas que están divididas de la siguiente manera:

- Tres mil (3000) canastas navideñas por el valor de **\$10.00 (DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.
- Mil (1000) canastas navideñas por el valor de **\$20.00 (VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**.

**OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:** Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Esta campaña no aplica para colaboradores ni parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa **TÍA S.A.** incluyendo personal de servicios complementarios como guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones **TÍA** y sus parientes cercanos.

Los cupones son intransferibles, pertenece únicamente al cliente que realizó la compra y cuyos datos figuran en la factura.



CT-840-12-2021-LV

Los ganadores no podrán ser favorecidos dos veces en el sorteo que realiza TIA S.A., por la campaña **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de **TIA S.A.**, a nivel nacional.

**NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:** **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la campaña **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones; sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada o comunicada al público y consumidores, esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA S.A.**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA S.A.**, podrá ser ejecutada a los fines de precautar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

**DÉCIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:** Los clientes participantes en la promoción **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**, podrán ser de cualquier nacionalidad y; en caso que resulten ganadores clientes de nacionalidad extranjera que requieran otorgar a **TIA S.A.**, documentos para el reclamo de los premios o transferencia de dominio de los mismos, deberán tener toda su documentación al día para tales fines, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad al respecto.

**DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:** El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en el plazo establecido de quince (15) días, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma **TIA S.A.**, podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA S.A.**, en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

**DÉCIMO SEGUNDO. - TRANSFERENCIA O AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS:** En los casos en que **EL CLIENTE** que resultare ganador del presente **“PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS”**, por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar a un tercero para su retiro mediante carta de autorización debidamente notariada, poder u otro instrumento de carácter legal para tal fin, eximiendo a **TIA S.A.**, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.



CT-840-12-2021-LV

**DÉCIMO TERCERO. - CONTROVERSIA:** La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA S.A.**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA S.A.**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA S.A.**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA S.A.**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA S.A.**, podrá proceder conforme al último aparte de la cláusula décima primera, de los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA S.A.**, en dichas circunstancias.

**DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:**

**CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

**GANADOR: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**, tomará en cuenta como “**GANADOR**” a él o la “**CLIENTE**” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor de alguno de los premios determinados para la campaña.

**DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN:** Al participar de la campaña promocional “**PREPÁRATE PARA VIVIR LA NAVIDAD DEL AHORRO TÍA, FESTEJEMOS JUNTOS**” EL **CLIENTE** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA S.A.**, en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL **CLIENTE** sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

**Guayaquil, 26 de noviembre de 2021.**